

## **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PASTO**

### **DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA – INFORME FINAL POAIV 2025**

La Secretaría de Educación de Pasto presenta un balance positivo, sobre el nivel de ejecución del POAIV 2025, con un porcentaje significativo de cumplimiento del 97%, lo cual refleja el compromiso de las diferentes áreas que en cabeza de los líderes y personal de apoyo, integrantes del comité interdisciplinario del POAIV, con la realización de diferentes reuniones, el cumplimiento de una hoja de ruta diseñada en la etapa de formulación y los procesos de comunicación efectiva, fueron cruciales para lograr los resultados que se reflejan en la Matriz de seguimiento del POAIV 2025.

La Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia, lideró este importante proceso que, gracias a la elaboración de un buen diagnóstico por parte de todas las dependencias, lo cual permitió focalizar planteles educativos, bajo un ejercicio de planeación y programación de actividades de intervención, acogiendo los criterios sugeridos por el MEN y teniendo en cuenta las debilidades identificadas por esta entidad territorial. Así mismo, la gestión realizada, posibilitó la ejecución y seguimiento de las tareas trazadas, que apuntan a las diferentes problemáticas detectadas en los planteles educativos, lo cual posibilitó emprender diferentes acciones de asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y control, para contribuir a la calidad y pertinencia del servicio educativo en el municipio de Pasto.

Para tal fin, la ETC Pasto, focalizó un total de 42 EE privados (incluyendo ETDH) y 45 EE oficiales, para el abordaje de los ejes temáticos orientados por el Ministerio de Educación, los cuales comprenden diferentes estrategias aplicadas por la ETC Pasto, para el acompañamiento, asistencia técnica, visitas, seguimiento y control a la mayoría de procesos que hacen parte del proyecto educativo institucional, en el componente estratégico, administrativa, pedagógico y comunitario, que son fundamentales en el ejercicio de la inspección y vigilancia, como lo es, el control normativo, planta de personal, calidad, cobertura, educación inicial, gestión directiva y el control a la observancia de los derechos fundamentales de los estudiantes en el entorno escolar, con la atención de los distintos requerimientos de la comunidad educativa.

En ese entendido, se programó un total de 478 actividades para los diferentes ejes temáticos, cumpliendo con 468 de éstas, resultado muy satisfactorio para implementar acciones correctivas, de mejora y el fortalecimiento a las diferentes gestiones del proyecto educativo institucional para la calidad y pertinencia del servicio educativo, que en articulación con la Política Pública del “Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad – PIEMSA”, contribuyen al cumplimiento de los diferentes programas y proyectos del municipio en el marco del Plan de Desarrollo “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro”.

## **1. CONTROL NORMATIVO**

La Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia focalizó 16 planteles educativos privados para visitas de evaluación y control donde se verificó la situación legal y las condiciones de espacios pedagógicos. Así mismo, se

realizó seguimiento a 7 instituciones clasificadas en régimen controlado, de las cuales 3 mejoraron, debido al control que se venía desarrollando en vigencias anteriores y a las 4 restantes, se les realizará el seguimiento respectivo. En ese orden, también se hizo verificación de la idoneidad del personal directivo y docente de 6 de estos, donde se revisaron las Hojas de Vida del personal vinculado, para garantizar la calidad y pertinencia del servicio educativo. No obstante, sobre la apertura de procesos sancionatorios a los 8 EE privados que han infringido las normas, el resultado no fue el esperado, por lo tanto, ésta ETC revisará la situación y adoptará acciones de mejora a nivel institucional para optimizar la contratación de profesionales para tal fin.

De igual forma, desde la Secretaría de Educación Municipal, a través de la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2025, realizó visitas de inspección ocular a las Instituciones; teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los rectores y comunidad educativa, priorizando aquellas que presentaron riesgo para el uso de la infraestructura o necesidades básicas para prestar el servicio educativo. Además, se identificaron las necesidades de dotación, y legalización de sus predios.

Para la vigencia 2025, se priorizaron 6 Instituciones Educativas, las cuales presentaron problemas en la red eléctrica interna. En la cubierta de alguna de ellas, existe acumulación de musgos, flexión en la losa de cubierta, humedad y desprendimiento de material, problemas de inestabilidad en los bloques de aulas. Una de las Instituciones, no posee zona de juegos para la recreación de los estudiantes, siendo esta una necesidad importante para generar espacios de recreación y aprendizaje. Se observa, deterioro en la red pluvial, cubiertas y pintura en general. Para la vigencia 2025, se transferirá los recursos financieros a los fondos de servicios educativos, a las

instituciones educativas donde se identifiquen necesidades de mejora en los espacios pedagógicos para la adecuada prestación del servicio educativo.

## **2. PLANTA DE PERSONAL Y JORNADA LABORAL**

El servicio educativo, también se regula por la calidad del talento humano que se designa para cada plantel oficial y por tanto, la Oficina de Talento Humano, realizó la asignación de la planta docente con la verificación de perfiles y la relación técnica, para atender las necesidades de 45 instituciones oficiales bajo las orientaciones del MEN. En ese contexto, la OAIV adelantó tareas de verificación de mecanismos o herramientas para el control de la jornada laboral de directivos y docentes e 4 instituciones oficiales de educación Pre Escolar Básica y Media de las cuales, en 3 hubo la necesidad de establecer compromisos de mejora y que se relacionan a continuación:

- IEM Heraldo Romero Sánchez
- IEM Santa Bárbara
- IEM Aurelio Arturo Martínez
- IEM Marco Fidel Suárez

## **3. CALIDAD Y PERTINENCIA**

En materia de calidad y pertinencia, se establecieron estrategias para acompañar la planeación y mejoramiento institucional con asistencia técnica para la actualización del PEI en 23 EE oficiales, así como la

verificación de la adopción y la divulgación oportuna del SIEEE. Otros resultados importantes se obtuvieron, con la implementación de estrategias para la re significación del tiempo escolar.

En cumplimiento del cronograma establecido para el año 2025, se presenta el informe de avance correspondiente al proceso de actualización de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educativos oficiales del municipio, así como la articulación de estos con la política pública PIEMSA. Se avanzó en la elaboración de estrategias y actividades orientadas a la ejecución del proceso de actualización de los PEI. Estas acciones incluyeron el diseño metodológico para el diagnóstico institucional, la planeación de espacios de formación y el desarrollo de lineamientos técnicos para la asistencia a los establecimientos educativos. Con base en la socialización de los Proyectos Educativos Institucionales de 40 establecimientos educativos oficiales, se inició el proceso de elaboración del diagnóstico y formulación de conceptos técnicos para 23 instituciones priorizadas, seleccionadas por criterios técnicos y de necesidad de fortalecimiento.

En ese sentido, se diseñó la estrategia de asistencia técnica y la ruta de acompañamiento pedagógico a los establecimientos educativos. Esta herramienta tiene como propósito orientar el proceso de actualización de los PEI, garantizar su pertinencia contextual y facilitar la incorporación de la política pública PIEMSA como componente estructurante de la gestión institucional. Se avanzó significativamente en la conceptualización de 13 PEI correspondientes a los establecimientos priorizados. Estos conceptos se constituyen en insumos técnicos clave para desarrollar procesos de asesoría, resignificación y fortalecimiento institucional, permitiendo una mirada contextualizada y participativa de la gestión educativa.

En efecto, se concluyó la elaboración de los conceptos técnicos restantes, completando un total de 23 PEI diagnosticados. De igual forma, se hizo acompañamiento a los establecimientos educativos focalizados, en concordancia con la ruta estratégica establecida, asegurando un proceso articulado y progresivo de implementación. Adicionalmente, con base en las necesidades de contexto de los EE priorizados para verificar la debida adopción y divulgación oportuna del SIEE, relacionado con la verificación de resultados insatisfactorios en mediciones externas, se establecieron las siguientes acciones:

Para la revisión técnica y pedagógica de los documentos SIEE de cada EE priorizados en coherencia con los referentes nacionales establecidos en el decreto 1290 de 2009 derogado y compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, y con la POLITICA PUBLICA INNOVADORA PARA LOS SABERES Y LA ALTERNATIVIDAD PIEMSA a través de la propuesta local SUMEE (SISTEMA UNIFICADO MUNICIPAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES) de cada Establecimiento Educativo.

Se analizó la implementación de los once elementos constituidos del SIEE, y aspectos que regulen y propicien una evaluación formativa e inclusiva desde la propuesta local SUMEE:

1. Fundamentación Legal y Conceptual
2. Objetivos y Propósitos de la Evaluación
3. Criterios y Procedimientos de Evaluación
4. Inclusión y Atención a la Diversidad
5. Ajustes Razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
6. Educación para adultos (regulación de la evaluación)
7. Articulación con el PEI

Se realizó formación en USO PEDAGOGICO DE RESULTADOS a través de la Implementación del PLAN DE CHOQUE, SABER 11, se procedió a realizar la formación a los docentes de grado 11 en ELABORACION DE PLAN DE MEJORAMIENTO de cada una de las áreas evaluadas en la PRUEBA SABER 11 (lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés), para proceder a realizar ajustes en planes de área en los diferentes niveles que permita abarcar los diferentes niveles de desempeño de cada área

Así mismo se implementó la primera aplicación de la vigencia 2025, la prueba de evaluación diagnóstico formativa QUIERO SER QUIERO SABER en los 47 EE oficiales del Municipio que vincula los grados 5º y 9º

1. Formación uso pedagógico de resultados 127 docentes formados en dos jornadas de trabajo, la primera con Tutores del Programa para las Tutorías del Aprendizaje y la Formación Integral PTAIFI 3.0, la segunda con Directivos docentes (Rectores y coordinadores)
2. Formación plan de mejora e implementación Plan de choque SABER 11 329 docentes formados, en 32 Establecimientos Educativos.
3. Aplicación Prueba Diagnóstico formativa QUIERO SER QUIERO SABER, aplicada en 47 Establecimientos Educativos, con una participación de 6.650 estudiantes de los grados 5º y 9º.

Durante la vigencia 2025, se logró cumplir de manera satisfactoria con la mayoría de las actividades programadas, lo que representa un nivel de avance 100% en relación con las metas trazadas para el semestre. Este balance positivo se fundamenta en los siguientes logros concretos:

- Diseño metodológico y de estrategias de intervención (febrero): Se alcanzó el 100% de cumplimiento en la elaboración de los lineamientos

técnicos, metodológicos y operativos para la implementación del proceso. Esta fase permitió establecer criterios claros de intervención, articulados con el enfoque de la política PIEMSA.

- Diagnóstico institucional y formulación de conceptos técnicos (marzo – junio): Se desarrolló el proceso de diagnóstico de los PEI en 23 establecimientos educativos priorizados, alcanzando una cobertura total (100%). La información recopilada y analizada constituye una base sólida para orientar los procesos de resignificación pedagógica y administrativa.
- Diseño y adopción de la ruta de acompañamiento pedagógico (abril): Se consolidó una estrategia de asistencia técnica con enfoque territorial, participativo y contextualizado, que permitirá orientar de manera efectiva la intervención en los establecimientos educativos, promoviendo el fortalecimiento de la gestión institucional.
- Inicio del proceso de acompañamiento técnico en campo (junio): Se dio inicio al despliegue de las acciones de asistencia directa en los establecimientos priorizados, en concordancia con la ruta estratégica definida. Esta etapa marca el comienzo de una fase de implementación activa, basada en el acompañamiento continuo y el trabajo colaborativo con las comunidades educativas.

Este avance integral refleja una gestión eficiente, articulada y comprometida, liderada desde el área responsable del proceso, con el acompañamiento permanente de los equipos técnicos y la participación activa de los establecimientos educativos. La planificación rigurosa, el

enfoque técnico y la claridad en los objetivos han sido factores determinantes para alcanzar los resultados proyectados.

De igual forma, se consolida una base técnica y operativa que permitió dar continuidad a las acciones programadas para el segundo semestre, con una proyección de cumplimiento total al cierre del año. Asimismo, se evidencia un impacto positivo en la mejora de las capacidades institucionales, la apropiación de políticas públicas y la construcción de PEI contextualizados, pertinentes y sostenibles.

En cuanto a la actividad relacionada con los SIEE de los EE priorizados, se tiene que el avance ha sido satisfactorio, ya que se ha podido llegar además de los Establecimientos focalizados, a los otros establecimientos, generando la necesidad de generar espacios en el aula de evaluación formativa, de tal manera que propicien ajustes curriculares a nivel de las áreas evaluadas en las pruebas externas de las áreas evaluadas con el fin de disminuir el efecto de resultados bajos.

Se logró un avance significativo en la actualización conceptual de los PEI priorizados, con la finalización de 23 conceptos técnicos que fortalecen la planeación institucional. Este proceso ha permitido mejorar la alineación de los proyectos pedagógicos con los estándares de calidad educativa y las políticas públicas, especialmente con PIEMSA.

Se realizó la revisión técnica y pedagógica de los documentos en 21 establecimientos educativos oficiales, de los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes en coherencia con SUMEE (Sistema Unificado Municipal de Evaluación de Estudiantes como propuesta pedagógica local PIEMSA (Política Pública Innovadora para los Saberes y la Alternatividad)

Es así, como las acciones de fortalecimiento de los PEI en los EE oficiales, se concluyen con un círculo de talleres de capacitación a los directivos y docentes de los EE oficiales y no oficiales en rutas de atención de convivencia integral y protocolos pedagógicos para la atención con enfoque de justicia restaurativa (VBG, conducta suicida, xenofobia, racismo, consumo de SPA, acoso escolar y ciberacoso, además de los primeros auxilios psicológicos, las preventivas de la PGN frente al tema de acoso sexual y violencias sexuales en articulación con la Fiscalía General de la Nación, se incorporaron temas de competencias socioemocionales. Se validaron las rutas de atención con el comité municipal de convivencia escolar. Algunos de los talleres acompañaron ICBF, salud y género. En total se formaron cerca de 300 directivos docentes y docentes.



Registro fotográfico de Talleres de rutas de atención integral – Fuente: archivo SC

Otro logro significativo, ha sido el acompañamiento y revisión de 35 manuales de convivencia escolar de 47, lo que equivale al 74% de manuales revisados, se acompañaron 5 comités de convivencia escolar de 5 EE en temas como rutas de convivencia integral y con mayor profundidad en VBG, prevención consumo de SPA, conducta suicida.

De igual forma, se construyeron 5 documentos orientadores para los EE y para el municipio de Pasto en tema de convivencia escolar, así: i- Orientaciones para la elaboración y actualización de manuales de convivencia, ii- Acciones de justicia restaurativa, iii- Orientaciones para las

escuelas de familias, IV- orientaciones para la elaboración y actualización de los proyectos de convivencia escolar, documento de rutas de atención contextualizados a municipio de Pasto (urbano, semirural y rural)

- Se fortalecieron los proyectos de convivencia escolar, para lo cual los EE para 2026 deben incluir las metas del Plan de Desarrollo, las estrategias y acciones para el desarrollo de este proceso. Se hizo una reunión de personeros estudiantiles, en toda la línea de convivencia se invirtió un total de **225.002.759 de pesos**, los cuales se transfirieron a los Fondos de Servicios Educativos.

En cuanto a la actividad priorizada por el MEN para la re significación del tiempo escolar, se avanzó significativamente con la implementación de los “Centros de interés”, los cuales se constituyen en estrategias pedagógicas diseñadas para crear espacios de aprendizaje activo, participativos y críticos. Se basan en las motivaciones e intereses de los estudiantes para fomentar su curiosidad, pensamiento crítico y el desarrollo de proyectos de investigación e innovación a y a través de diversas metodologías activas y colaborativas (Men, 2024). Pasto cuenta con 222 centros de interés, de estos se implementaron en 45 EE, 36 están referidos al desarrollo de competencias ciudadanas, lo socioemocional y la conveniencia escolar en 36 EE, lo cual aporta al fomento en los estudiantes de una formación integral. En esta perspectiva. A continuación, se comparte información resumen

EJE CENTROS DE INTERES	CENTROS DE INTERES
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNNOVACIÓN	20,27
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	19,36

EDUCACIÓN CRESE	18,91
LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	16,66
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	10,36
EDUCACIÓN AMBIENTAL	7,65
EMPRENDIMIENTO	4,5
BILINGÜISMO	1,8
HISTORIA	0,45
	99,96

Fuente ETC Pasto calidad Educativa y Ministerio de

Educación (2025)

Para apoyar los centros de interés que se benefician los niños y jóvenes, se hizo una inversión de 1000 millones de pesos para apoyar las iniciativas de los estudiantes. No obstante, en la Matriz de formulación y seguimiento del POAIV, se reportan únicamente 3 EE oficiales para dar cuenta del cumplimiento de la actividad priorizada por el MEN, la cual en la ETC Pasto tuvo un impacto significativo.

La Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia, en ejercicio de sus funciones, contribuyó a la verificación del componente normativo de los manuales de convivencia de 10 colegios privados y 4 del sector oficial, donde se pactó compromisos de mejora y en la mayoría de éstos, se requirió a los directivos para que hagan seguimiento a las funciones de los comités de CE, activación oportuna de la Ruta de Atención Integral, fortalecimiento de los componentes de ésta, para la promoción de derechos, prevención y atención del conflicto, a través de protocolos adecuados, que cumplan con el conducto regular, los principios del debido proceso, el derecho a la defensa de los educandos, así como la adopción de estrategias pedagógicas formativas y el registro de las situaciones tipología II y III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE, conforme

a lo prescrito en La Ley 1098 del 2006, Ley 1620 y Decreto reglamentario 1965 del 2013.

De igual forma, en los planteles públicos y privados, el equipo de la OAV, a través de la implementación del Instrumento de Evaluación, requirió la observancia de la Directiva 1 de marzo del 2022 en 4 colegios públicos y en 6 privados, para el fortalecimiento de estrategias de prevención de vulneración de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes y de la violencia sexual, con acciones de prevención y atención efectivas; así mismo, el cumplimiento de mecanismos de verificación del sistema de inhabilidades por delitos sexuales del personal vinculado, especialmente en los planteles privados.

#### **4. COBERTURA Y PERMANENCIA**

La Secretaría de Educación municipal a través de los años, ha propendido por la prestación oportuna del servicio educativo, asegurando el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media. No obstante, el municipio de Pasto presenta un decrecimiento continuo en la matrícula escolar entre los años 2019 a 2025 así: de 76.006 en 2019 a 63.251 en el 2025.

##### **Evolución de la matrícula por nivel educativo en el Municipio de Pasto**

NIVEL / AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Pre-Jardín y jardín</b>	2901	2743	1983	2733	2654	2707	2270
<b>Transición</b>	4752	5062	4887	4992	4629	4201	3873
<b>Primaria</b>	26542	25728	24896	24925	25298	25455	24668
<b>Secundaria</b>	29037	27978	26735	25726	24295	22520	21631

<b>Media</b>	12774	12832	12434	12015	11796	11573	10809
<b>Total</b>	<b>76006</b>	<b>74343</b>	<b>70935</b>	<b>70391</b>	<b>68672</b>	<b>66456</b>	<b>63251</b>

FUENTES:OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS.

Los factores asociados a esta disminución son diversos, en el que se destaca como principal, la disminución de niños debido a la política del control de natalidad.

A continuación, se realiza un análisis de los principales indicadores de cobertura educativa como: cobertura neta, cobertura bruta, deserción y repitencia escolar, observando lo siguiente:

**COBERTURA NETA:** Mide la proporción de estudiantes en un rango determinado de edad, que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo, respecto a la población que en esa edad deberían asistir a las aulas de clase.

#### **Tasa de Cobertura Neta Pasto**

<b>AÑO</b>	<b>Transición</b>	<b>Básica Primaria</b>	<b>Básica Secundaria</b>	<b>Media</b>	<b>Total</b>
<b>2019</b>	86,25%	98,80%	99,35%	58,14%	<b>105,07%</b>
<b>2020</b>	93,31%	98,05%	100,52%	62,82%	<b>105,66%</b>
<b>2021</b>	89,97%	96,50%	99,04%	64,49%	<b>104,34%</b>
<b>2022</b>	91.07%	93,69%	93,57%	62,82%	<b>100,24%</b>

<b>202 3</b>	86.30%	96.18%	90.49%	65.21%	<b>98.84%</b>
<b>202 4</b>	79.22%	96.72%	86.43%	65.91%	<b>96.42%</b>

FUENTES:OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS.

En Pasto se observa decrecimiento de la tasa de cobertura neta para transición, ya que en el año 2019 fue de 86.25% y en el año 2024, alcanzó el 79.22%. Parte del decrecimiento responde a la estrategia del Gobierno Nacional en fortalecer el acceso en el nivel de preescolar, lo que ha generado que la edad de ingreso de los niños al sistema educativo, al grado de pre jardín sea de 3 años.

El control de repitencia y deserción de estudiantes en tiempo de la emergencia sanitaria por COVID 19, en el año 2020, permitieron mantener la edad adecuada que cursaron los estudiantes en cada grado, mejorando los resultados de la cobertura neta, siendo la más alta de los últimos cinco años con el 105.66%.

**COBERTURA BRUTA:** Mide cuantos estudiantes están registrados en el sistema educativo, sin importar su edad, respecto a la población que debería estar en la edad adecuada. Por esta razón, este indicador puede ser mayor al 100%, pues la población que asiste a un nivel determinado, es de edad mayor que la edad en la que debería asistir a este nivel.

#### **Tasa de Cobertura Bruta Pasto**

<b>AÑO</b>	<b>Transición</b>	<b>Básica Primaria</b>	<b>Básica Secundari a</b>	<b>Media</b>	<b>Total</b>

<b>2019</b>	99.44%	110.14%	140.42%	112.72%	<b>120.06%</b>
<b>2020</b>	106.50%	107.77%	138.44%	117.02%	<b>119.73%</b>
<b>2021</b>	103.45%	105.11%	134.92%	116.73%	<b>117.11%</b>
<b>2022</b>	102.69%	102.24%	127.05%	110.19%	<b>112.03%</b>
<b>2023</b>	95.38%	103.72%	119.80%	111.60%	<b>109.84%</b>
<b>2024</b>	87.39%	104.32%	111.31%	110.84%	<b>106.46%</b>

FUENTES:OAPF - MEN PASTO COBERTURA EN CIFRAS.

En la tabla anterior se observa que el resultado total de la cobertura bruta es superior al 100%, indicando un decrecimiento continuo, que pasa de 120.06% en el 2019 al 106.46% en el 2024. El mismo fenómeno se presenta en los niveles de básica primaria a Media. Esto refleja la atención a la población con edad inferior o superior a los años en que se debe cursar un grado.

En el Municipio de Pasto, existe la suficiente oferta educativa para permitir la inclusión de todo aquel que lo requiera, independiente de la edad que tenga, permitiendo la atención a la diversidad de los estudiantes.

En transición se observa que, debido a que se reciben estudiantes con edad inferior a los cinco años en las vigencias anteriores, no es posible llegar al 100% de la cobertura bruta.

**DESERCIÓN INTRA ANUAL:** Se entiende como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intracanal tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año lectivo escolar.

### **Deserción intra anual Pasto**

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	0,71%	0,82%	2,48%	1,32%	1,57%
2020	0,74%	0,51%	0,87%	0,69%	0,70%
2021	0,83%	0,82%	1,58%	1,51%	1,23%
2022	1,45%	1,42%	3,21%	1,57%	2,15%
2023	0,82%	1,19%	3,40%	1,89%	2,11%
2024	1,33%	1,30%	3,41%	1,51%	2,10%

FUENTE: SIMAT OAPF – MEN

Con los datos de la tabla anterior se observa que, en el Municipio de Pasto después de la emergencia sanitaria por COVID 19, se presentó incremento en todos los niveles de la deserción estudiantil. Es importante tener en cuenta que la mayor deserción está en el nivel de básica secundaria; mientras en el año 2020 se reporta una deserción de 0.87%, para el año 2024 se registra una deserción del 3.41%.

**TASA DE REPITENCIA:** Es el porcentaje de estudiantes que se ven obligados a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos. La repitencia es un indicador de eficiencia interna educativa; debido a que la repitencia reiterada puede conducir a situaciones de abandono del sistema. Es de esperar, que la reducción de la misma, permita a los estudiantes concluir su trayectoria educativa en forma oportuna, incrementando la productividad de la inversión que realiza el Municipio de Pasto en los estudiantes.

#### Repitencia de Establecimientos Educativos Oficiales en Pasto

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2019	0%	3%	9%	3%	5%

<b>2020</b>	0%	3%	10%	4%	6%
<b>2021</b>	1%	6%	14%	4%	8%
<b>2022</b>	1%	7%	15%	5%	10%
<b>2023</b>	1%	5%	11%	5%	7%
<b>2024</b>	1%	5%	13%	5%	7%
<b>2025</b>	1%	4%	13%	5%	7%

FUENTE: SIMAT (corte anexo 6 A a junio de cada año)

Los resultados de la Tasa de repitencia por niveles entre los años 2019 a 2025, evidencia que los estudiantes que presentan mayor porcentaje se encuentran en el nivel Secundaria, siendo el año 2022 un año crítico, donde la repitencia alcanzó el 15% de los estudiantes matriculados en este nivel. La tasa de repitencia presenta incrementos después del año 2020, lo cual es consecuencia de la no presencialidad en clase por la emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID19. A partir del año 2023 se evidencia una leve disminución de los porcentajes de repitencia en los establecimientos educativos oficiales, tendencia que permite prever la posibilidad de disminuir esta tasa, si se unen esfuerzos desde las aulas de clase con factores que incentiven la permanencia de los escolares.

Los proyectos encaminados a fortalecer la cobertura educativa en el Municipio de Pasto, como son: alimentación escolar, transporte escolar en el sector rural, red de escuelas de formación musical, atención educativa a estudiantes pertenecientes a población víctimas del conflicto, a los estudiantes en medida privativa y no privativa de la libertad en la sede Santo Ángel de la IEM Heraldo Romero Sánchez, del sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA, apoyos pedagógicos académico especial como el brindado en las aulas hospitalarias del Hospital Infantil los Ángeles y del Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, así como la atención integral de primera infancia, han sido insuficientes, debido a los

limitados recursos económicos, pese a que se identifican como estrategias fundamentales para garantizar el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo en el marco de la igualdad, equidad y pertinencia. Es por ello que para la vigencia 2025 se priorizó actividades dentro del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia así:

La Subsecretaría de Cobertura, en el marco de sus procesos intervino en el tema de “APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION, subtema de “Inclusión”, para “realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los aportes y los ajustes razonables requeridos”, para lo cual se focalizaron los siguiente EE:

- 1) IEM LICEO CENTRAL DE NARIÑO
- 2) IEM PEGAGOGICO
- 3) IEM SANTA BARBARA
- 4) IEM CABRERA

El criterio de control establecido fue el de “No haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años”. Cabe resaltar que este seguimiento se realiza en el marco de la ejecución del proyecto denominado “APOYOS PEDAGOGICOS PARA ATENCION A LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y/O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE PASTO”, el cual tiene como objeto el fortalecimiento de las prácticas de educación inclusiva en los establecimientos educativos del municipio de Pasto, para brindar una educación Integral, pertinente y con calidad, garantizando los derechos de la población en condición de Discapacidad y/o con talentos excepcionales, y contempla los siguientes componentes:

1. COMPONENTE SENSIBILIZACIÓN INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN
2. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO
3. COMPONENTE GESTIÓN DE CONTEXTO
4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Año tras año se ha fortalecido el equipo de apoyos pedagógicos que se encuentra conformado por: docentes de apoyo, gestores de inclusión, intérpretes de lengua de señas colombiana, modelos lingüísticos y tiflólogo, quienes son asignados a los diferentes Establecimientos.

Si bien se focaliza el seguimiento de cuatro establecimientos educativos para el POAVI de la vigencia 2025, cada año se brinda apoyo a los 48 establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto con 143 sedes, en la atención de los estudiantes caracterizados en SIMAT, como se indica en el siguiente cuadro.

<b>AÑO</b>	<b>No. de estudiantes con discapacidad</b>	<b>No. de estudiantes con talentos excepcionales</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2019</b>	3032	27	<b>3059</b>
<b>2020</b>	2930	56	<b>2986</b>
<b>2021</b>	2544	88	<b>2632</b>
<b>2022</b>	2555	59	<b>2614</b>
<b>2023</b>	2424	64	<b>2488</b>
<b>2024</b>	2421	55	<b>2476</b>
<b>2025</b>	2255	86	<b>2341</b>

Fuente: Anexo 5 y 6 de SIMAT CORTE A JUNIO

También se realiza el apoyo para la atención de los estudiantes denominados transitorios, que son quienes tienen barreras y que con acciones familiares y pedagógicas se recuperan, así como a los estudiantes de proceso, que son los que están en transcurso de obtener atención en salud.

Para el subtema “Seguimiento a la Matrícula”, la actividad desarrollada “Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar los registros adecuados y oportunos de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN”, tuvo como criterio de priorización, “Garantizar la idoneidad de la información registrada en los sistemas de información del sector”. En ese contexto, desde el año 2020, el Ministerio de Educación Nacional realiza auditoria a los registros de matrícula, en los que el Municipio de Pasto, en los cuales se evidencia un continuo decrecimiento de las inconsistencias, ya que de 5134 en el año 2020 se disminuye a 1623 para el año 2025 como se indica en el siguiente cuadro.

#### **INCONSISTENCIA EN REGISTROS DE SIMAT**

Año	R1 DUPLICAD O	R2 GRADO	R3 EDADE	R4 RECIDENCI A	R5 EFICIENCI A	TOTAL
<b>2020</b>	14	477	2099	345	2199	<b>5134</b>
<b>2021</b>	17	358	247	33	3205	<b>3860</b>
<b>2022</b>	12	265	204	56	2138	<b>2675</b>
<b>2023</b>	4	446	207	49	1341	<b>2047</b>
<b>2024</b>	6	312	173	4	1249	<b>1744</b>
<b>2025</b>	4	279	179	31	1130	<b>1623</b>

Fuente: Auditoria de matrícula del MEN

Además, del análisis en el completitud y calidad de la información en SIMAT, que realiza el Ministerio de Educación, se registra una considerable mejoría desde el año 2023 al 2025, pasando de 13.427 registros incompletos a 105 respectivamente, como se indica en el cuadro siguiente.

AÑO	COMPLETITUD DE LA INFORMACIÓN	CALIDAD DE DATOS	TOTAL
<b>2023</b>	12.866	561	<b>13.427</b>
<b>2025</b>	69	36	<b>105</b>

Fuente: Auditoria de matrícula del MEN

Con base en la información obtenida de los informes del Ministerio de Educación, se solicitó a cada establecimiento educativo la implementación de estrategias para mejorar la calidad de los registros. Se hizo revisión de los resultados en la aplicación de estrategias y de acuerdo a ello se focalizaron 12 establecimientos para efectuar en el año 2024 auditoria de la SEMPASTO, de los cuales fue necesario dejar plan de mejoramiento en tres establecimientos educativos, los cuales fueron focalizados para realizar el seguimiento en la vigencia 2025. Estos son:

- 1) IEM LUIS DELFÍN INSUASTY,
- 2) IEM HERALDO ROMERO SÁNCHEZ,
- 3) IEM EDUARDO ROMO ROSERO.

Para el tema central de “COBERTURA Y PERMANENCIA” subtema “Seguimiento a la Matrícula”, la actividad relacionada con “Hacer seguimiento a la implementación de los programas de apoyo para el acceso y la permanencia escolar en la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media. Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación”. El criterio de priorización se orientó

hacia la estrategia para la permanencia del transporte escolar rural. Se focalizaron tres establecimientos beneficiados con recursos de transferencia a los Fondos de Servicios Educativos, por el valor de la inversión y solicitud de la comunidad.

- 1) IEM EL ENCANO,
- 2) IEM LOS ÁNGELES,
- 3) IEM EL SOCORRO.

El transporte escolar es una estrategia de permanencia que se viene implementado en la Secretaría de Educación de Pasto para el beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector rural, con la que se garantizó su ingreso al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar, con base en la necesidad detectada para beneficiar a los estudiantes, fortalece a más de 22 establecimientos educativos oficiales, con funcionamiento de más de 77 rutas escolares que recorren más de 700 kilómetros diarios en todos los corregimientos del municipio de Pasto.

#### **EVOLUCION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL**

<b>AÑO</b>	<b>ESTUDIANTES BENEFICIDOS REGISTRADOS EN SIMAT</b>	<b>E.E. BENEFICIADO S</b>	<b>RUTAS CONTRATADA S</b>	<b>DIAS CONTRATADO S</b>
<b>2022</b>	2340	22	77	148
<b>2023</b>	2263	23	79	131
<b>2024</b>	2026	23	82	133
<b>2025</b>	2095	24	79	134

La inversión de los recursos transferidos a los E.E. oficiales se debe ceñir a los "Lineamientos para ejecución de recursos de Transporte Escolar Rural del municipio de Pasto", documento donde se condensa las diferentes normas relacionadas con el tema y se establece los lineamientos a seguir en el proceso contractual, en la protección a los estudiantes, en la supervisión del contrato y en el reporte que se debe realizar a la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, los cuales son de obligatorio cumplimiento para las instituciones y centros educativos beneficiarios de estos recursos.



Esta Cartilla que contiene las normas que deben cumplir los establecimientos educativos oficiales beneficiados con el apoyo financiero para invertir en transporte escolar, la cual está publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Pasto. Se aclaran que en el año 2025 se realizó el seguimiento a la totalidad de los 24 E.E. que reciben transferencias de recursos.

Así mismo la Subsecretaría de Cobertura, brindó asistencia técnica a los prestadores de servicios de Educación Inicial, exceptuando a los que

pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN. Se focalizaron dos establecimientos:

- 1) IEM MERCEDARIO
- 2) IEM CIUDADELA DE PASTO

El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con la Universidad CESMAG y la Universidad de Nariño, en el marco de la vinculación al Fondo 1400 de 2016 MEN-ICETEX, implementó el programa: “Construcciones curriculares pertinentes en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad”, enfocado en la formación continua para maestras y maestros de educación inicial, siendo 40 docentes de nuestras instituciones educativas oficiales las beneficiadas.

También se llevó a cabo la entrega de material pedagógico, remitido por el Ministerio de Educación, destinado a las instituciones educativas previamente designadas y relacionadas a continuación. Esta entrega tuvo como objetivo fortalecer los procesos de estimulación temprana, aprendizaje y desarrollo integral, contribuyendo a la mejora de las prácticas pedagógicas en los primeros años de vida.

Desde la Secretaría de Educación de Pasto se trabaja en la consolidación de los Colectivos Pedagógicos para la Educación Inicial, como una estrategia que promueve el trabajo colaborativo, el diálogo de saberes y la reflexión sobre las prácticas pedagógicas que garantizan el derecho a la educación de las niñas y los niños en la primera infancia.

La Oficina de Inspección y Vigilancia a su vez, hizo seguimiento a la matrícula en 11 establecimientos educativos, de los cuales 5 corresponden

a EBSM y 5 ETDH con visita de evaluación donde se verificó el cargue de matrícula y certificación de estudiantes en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo, con la respectiva suscripción de compromisos de mejora.

## **5. CONTROL Y APOYO A LA EDUCACIÓN INICIAL**

Para el control a la Educación Inicial, se realizó el apoyo, asistencia técnica, revisión de la propuesta educativa y del cumplimiento requisitos técnicos a 5 colegios públicos para la ampliación de la cobertura con la oferta de los grados Pre Jardín y Jardín, donde la OAIV cumplió un papel importante para la legalización de estas novedades del servicio educativo. Esta gestión, ha contribuido a la disminución de brechas para el acceso de la población vulnerable del sector urbano y rural a la educación Pre Escolar. En ese sentido, también se realizó la verificación del cumplimiento de las condiciones de calidad, establecidas en los referentes técnicos de Educación Inicial del MEN en 6 Jardines Infantiles privados y en 4 EE oficiales y como producto de ello, los directivos pactaron sendos compromisos de mejora que serán objeto de seguimiento en la vigencia 2026.

Ampliación del servicio educativo en el ciclo 2 de la Educación Pre Escolar en el marco de la educación inicial en el nivel Pre Escolar, grados Pre Jardín y Jardín en los siguientes EE:

IEM Ciudadela Educativa de Pasto

IEM Mercedario

IEM La Caldera

IEM Gualmatán.

Los EE con acciones de control fueron a la aplicabilidad de las orientaciones de los referentes técnicos de la educación inicial en los siguientes EE privados para el ciclo 2 de la educación inicial (Jardines Infantiles) con la implementación del Instrumento de Evaluación con Fines de Inspección y Vigilancia durante visita en sitio con la firma de un Acta de compromisos:

- ✓ Pasitos de Sabiduría
- ✓ Picaso El Arte de Aprender
- ✓ Ciudad de Los Niños
- ✓ Pequeños Sabios
- ✓ Centro de Desarrollo y Creatividad Infantil Tesoritos.

Esta misma actividad de evaluación y control, se realizó en EE oficiales que ofertan el nivel Pre Escolar

- ✓ IEM Ciudadela Educativa de Pasto
- ✓ IEM Mercedario
- ✓ IEM La Caldera
- ✓ IEM Gualmatán.

Como evidencia de las acciones desarrolladas se anexan en el archivo Drive, los respectivos actos administrativos, Instrumentos y Actas de Visita de Evaluación con fines IV.

El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con la Universidad CESMAG y la Universidad de Nariño, en el marco de la vinculación al Fondo 1400 de 2016 MEN-ICETEX, implementó el programa: “Construcciones curriculares pertinentes en torno al juego, la música, las expresiones artísticas y la oralidad”, enfocado en la formación continua para maestras y maestros de educación inicial, siendo 40 docentes de nuestras instituciones educativas oficiales las beneficiadas.

También se llevó a cabo la entrega de material pedagógico, remitido por el Ministerio de Educación, destinado a las instituciones educativas previamente designadas y relacionadas a continuación. Esta entrega tuvo como objetivo fortalecer los procesos de estimulación temprana, aprendizaje y desarrollo integral, contribuyendo a la mejora de las prácticas pedagógicas en los primeros años de vida.

ENTREGA DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA PRIMERA INFANCIA
IEM ARTEMIO MENDOZA –TRES SEDES
IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO – SEDE PRINCIPAL
I.E.M. LIBERTAD – SEDE PRINCIPAL
IEM PEDAGOGICO – SEDE PRINCIPAL
I.E.M. MERCEDARIO – SEDE PRINCIPAL
IEM NORMAL SUPERIOR DE PASTO – SEDE PRINCIPAL
I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO - SEDE 12 DE OCTUBRE
I.E.M. MERCEDARIO – SEDE TEJAR
I.E.M. GUALMATAN - SEDE JOMGOVITO
I.E.M. CRISTO REY – SEDE PRINCIPAL
C.E.M. CAMPANERO – DOS SEDES
I.E.M. CIUDADELA DE PAZ - SEDE LA MAGDALENA
I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ – SEDE PRINCIPAL
I.E.M. LUIS EDUARDO MORA OSEJO – SEDE LA MINGA
IEM LUIS DELFIN INSUASTY – SEDE PILOTO

## **6. GESTIÓN DIRECTIVA**

El colegio y la escuela, es el espacio propicio para iniciar la formación democrática para el ejercicio del derecho a elegir y ser elegido. En el municipio de Pasto, las instituciones oficiales, realizan un interesante proceso que inicia con el calendario escolar y generalmente se lidera por los docentes del área de sociales en el proyecto de paz y democracia. En las visitas de vigencias anteriores, se ha observado que en algunos casos, esta práctica se reduce al estricto cumplimiento de la normatividad, lo cual concluye con la conformación de los diferentes órganos, y en su defecto, al revisar la participación efectiva, no se encuentran evidencias de la participación para la toma de decisiones según los roles de cada instancia. Por lo anterior, la Oficina de Inspección y Vigilancia, en el POAIV 2025 continúa con la priorización de 15 EE privados y 4 instituciones oficiales, donde se realiza verificación al ejercicio de roles y funciones de cada órgano del gobierno escolar, y se insta a los directivos para que organicen el proceso con la respectiva motivación, planeación, elección y posesión con la expedición de un acto administrativo que visibilice su liderazgo, que atienda los requerimientos de la comunidad educativa, tarea que deben ejercer de manera permanente en cada año escolar.

Respecto a la actividad relacionada con “Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y

revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores", durante la vigencia 2025 se focalizaron 14 Instituciones Educativas para ser supervisadas presencialmente con el fin de revisar, verificar, analizar y determinar el cumplimiento de la normatividad en el manejo financiero de los FSE, información de gran importancia para llevar a cabo el proceso de Rendición de cuentas en los EE públicos del Municipio de Pasto que se relaciona a continuación:

IEM CENTRAL DE NARIÑO

IEM PEDAGOGICO

IEM SANTA BARBARA

IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL

IEM MERCEDERARIO

IEM CABRERA

IEM SAN FRANCISCO DE ASIS

CEM EL CAMPANERO

CEM LOS ANGELES

CEM SANTA TERESITA EL ENCANO

IEM EDUARDO ROMO ROSERO

IEM EL ENCANO

IEM EL SOCORRO

IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA

Se realizó supervisión Administrativa y Financiera a los procesos Presupuestal, Contable, de Tesorería, Almacén y Contractual, procesos relevantes para la rendición de cuentas por parte del Señor Rector, Director y Consejo Directivo.

En el desarrollo de la supervisión se pudo evidenciar que el proceso de rendición de cuentas de la vigencia inmediatamente anterior (2024) si se llevó a cabo en las 14 instituciones supervisadas en cumplimiento de lo contemplado en el Decreto 4791 de 2008 Artículo 6°. “Responsabilidades de los rectores o directores rurales. numeral 6. Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas”

Si bien 14 establecimientos educativos supervisados realizaron la rendición de cuentas a toda la comunidad educativa, en el desarrollo de la supervisión se detectó no conformidades en el manejo de los procesos financieros que fueron plasmadas en el informe final de supervisión socializado y presentado por escrito a cada establecimiento educativo para que realicen el plan de mejoramiento correspondiente y se corrija a la mayor brevedad posible ante las no conformidades presentadas.

Dando cumplimiento a la observación presentada por el Ministerio de Educación Nacional en visita de cierre financiero 2024, la Secretaría de Educación a vinculado a un Profesional en el área de Contaduría Pública quién realizó las supervisiones Financieras presenciales a los Fondos de Servicios Educativos iniciando en el primer semestre de la vigencia 2025 con los catorce (14) Establecimientos Educativos focalizados en la matriz POAIV 2025 de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 4791 de 2008 Artículo 18. “Control, asesoría y apoyo. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

## 7. GARANTÍA DEL DERECHO

Para asegurar el derecho fundamental a la educación y demás garantías de los educandos en el entorno escolar, la Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia, atendió 179 quejas con respuestas de fondo, orientadas hacia la solución de distintas problemáticas en el sector privado y oficial. En general las quejas presentadas por la comunidad educativa, reportes de ICBF y entidades de salud se resumen en el siguiente cuadro:

SITUACIÓN DE CONVIVENCIA	TOTAL
Bullying	
Vulneración del derecho al acceso y permanencia	
Maltrato de docentes ejercido por docentes	
Violencia sexual	
Agresiones	
<b>TOTAL</b>	

Fuente: Archivo de gestión OAIV

Según la información que arroja la tabla anterior, las quejas más reiterativas durante el año 2025, en su mayoría, se debe a inconformidades por situaciones de convivencia escolar de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación formal, siendo el bullying la situación más recurrente, en menor escala, las quejas de maltrato y violencia sexual proveniente del personal docente, los cuales fueron clasificadas en tipología III y reportados a SIUCE. En estos casos, las acciones implementadas por la OAIV, se orientaron a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente para la activación oportuna a las Rutas de Atención, en los casos

más críticos se realizaron visitas incidentales para prevenir o corregir las situaciones presentadas, con el fin de garantizar la adopción de acciones pedagógicas formativas y la permanencia de los educandos en los planteles educativos, para las situaciones de violencia sexual, se verificó la aplicabilidad de los protocolos establecidos en los manuales de convivencia escolar.

## **ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA DE LA OAIV**

La Oficina Asesora de Inspección y Vigilancia, en la formulación del POAIV, hizo un importante ejercicio de priorización de criterios para focalización de instituciones educativas y con ello, las actividades de control, que se reflejan en las visitas de evaluación a los planteles educativos que en la vigencia 2024 presentaron mayor índice de quejas y presuntas anomalías reportadas por la comunidad educativa tanto del sector oficial como de los planteles privados.

En ese contexto, se actualizó el Instrumento de Evaluación, en el cual se adicionó requisitos para la actualización del manual de convivencia, la adopción de la ruta que la comunidad educativa puede realizar (conducto regular), en caso de presentar alguna inconformidad sobre convivencia escolar, o de otra naturaleza. En efecto, se solicitó acciones de capacitación y socialización a la comunidad educativa, para el ejercicio de sus derechos, entre ellos, el de realizar peticiones, presentar quejas o denuncias ante la autoridad competente y así mismo, la aplicabilidad del debido proceso y el derecho a la defensa de los educandos implicados en situaciones de conflicto, tarea que en primera instancia se debe surtir en cada institución educativa. En consecuencia, se suscribieron sendos compromisos con los directivos de las instituciones públicas y privadas, para

garantizar el funcionamiento de los comités de convivencia, la activación oportuna de la Ruta de Atención Integral y el cargue oportuno en el SIUCE conforme a lo establecido en la Ley 1620 y Decreto 1965 del 2013. Aunado a ello; se pactaron tareas para el fortalecimiento de los componentes de promoción y prevención del conflicto en los planteles educativos visitados.

De igual manera, cuando para las situaciones tipo III (presuntos delitos), la OAIV, ha solicitado las evidencias de la activación de la RAI, y que los casos sean conocidos por la autoridad competente, si estos asuntos se generan en planteles oficiales, la OAIV ha remitido los casos a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a la Personería Municipal cuando está involucrado un servidor público o se presume una omisión por parte de directivos. Debido al incremento de reportes por presuntas anomalías, en las visitas de evaluación con fines de control, se ha solicitado la implementación inmediata de un sistema de atención al ciudadano para garantizar a la comunidad educativa, la posibilidad de presentar las quejas en los EE y así agotar el conducto regular haciendo uso de las diferentes instancias con que cuentan las instituciones. No obstante, dado que entre las vigencias 2024 y 2025, se presentó un número significativo de anomalías generadas por personal docente, la ETC Pasto adoptó acciones correctivas transitorias y efectuó el respectivo reporte a control interno o Personería Municipal de algunos casos de violencia sexual y maltrato, según se relaciona a continuación:

ASUNTOS	MEDIDA PREVENTIVA ADOPTADA	RESULTADOS
---------	-------------------------------	------------

Acoso sexual	Remisión a la oficina de control interno disciplinario	Separación temporal del cargo y traslado a la sede administrativa de la Secretaría de Educación de Pasto a 8 docentes, en cumplimiento a la Directiva 1 de marzo del 2022 del MEN
Abuso sexual	Remisión a la oficina de control interno disciplinario y/o personería	
Maltrato de docentes	Remisión a Control Interno Disciplinario y/o Personería Municipal	Seguimiento de la autoridad competente Cambio de jornada de una docente

Fuente: archivo de gestión OAIV

En ejercicio de la misión de inspección y vigilancia, se realizaron visitas de evaluación con fines de control, donde se aplicó un instrumento (lista de chequeo), de los requisitos que comprenden los procesos y/o elementos de la gestión directiva, administrativa y comunitaria y en menor proporción del componente pedagógico para cumplimiento de los requerimientos normativos y especificaciones de los referentes técnicos de la educación inicial en el marco de la política de primera infancia, donde se revisó la malla curricular y la respectiva implementación de los proyectos lúdico pedagógicos en los grados Pre Jardín, Jardín y Transición del nivel Pre Escolar, tal como se resume en la siguiente tabla:

VISITAS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CONTROL			
	Número		
Tipo de EE	Oficial	No oficial	Total
Educación inicial	4		4

EBPSM (Educación inicial en EP)		16	16
ETDH		10	10
Verificación plan de mejoramiento suscrito en vigencia anterior	7	7	14
Educación de Adultos		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>34</b>	<b>45</b>

Finalmente, se presenta el índice de cumplimiento de indicadores del proceso de la gestión la Inspección y vigilancia a la prestación del servicio educativo en el municipio de Pasto:

<b>INDICADORES DE PROCESO “GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS EE”</b>				
No .	Nombre del indicador	Descripción	Formula	% de cumplimiento
1	Plan Operativo de Inspección y Vigilancia formulado y ejecutado	1 POAIV formulado y ejecutado: Número de actividades ejecutadas*100/número de actividades programadas en POAIV 2025	468 *100/478	97%
2	Visitas de evaluación	Número de visitas realizadas *	45*100	100%

	con fines de inspección y vigilancia programadas y ejecutadas	100/Número de visitas programadas	/45=100	
3	Compromisos cumplidos por los establecimientos educativos, como resultado de las visitas de evaluación ejecutadas por la oficina de inspección y vigilancia	Número de compromisos cumplidos *100/Número de compromisos pactados	108*100/156=69% 9	69%
4	Peticiones, quejas y denuncias de la comunidad educativa atendidas de manera oportuna	Número de quejas y denuncias atendidas *100/número de quejas radicadas en el SAC	182*100/182=100	100%
<b>TOTAL</b>				91%

**Observaciones:** Respecto al indicador No. 1, mide el cumplimiento de la formulación del POAIV por parte de la ETC, sin embargo se hace el cálculo del porcentaje de ejecución que es del 97%. La OAIV adoptará acciones de revisión y seguimiento respecto al indicador 3 para avanzar en su cumplimiento.

En cumplimiento al proceso de inspección y vigilancia, se puede observar que para el primer indicador, la formulación y ejecución del POAIV involucra las actividades de acompañamiento y seguimiento realizadas por todas las áreas de la Secretaría de Educación de Pasto, debido a que esta función es transversal. Los indicadores 2 a 4 fueron ejecutados por la OAIV y en general se establece un índice de cumplimiento con indicadores de proceso del 91, no el avance global y cumplimiento del POAIV es del 97%.

Es importante anotar que la Oficina de Inspección y Vigilancia también avanzó en el proceso de legalización de solicitudes de habilitación de nuevas instituciones y atención de novedades de funcionamiento de los establecimientos educativos presentadas ante la entidad territorial, que, si bien no se incluyen en la Matriz de formulación, se atendieron en su totalidad y su trámite cursa en un 100%.

El presente informe se consolida como resultado del seguimiento a la ejecución del POAIV 2025, en el cual participaron activamente la mayoría de las áreas de la Secretaría de Educación de Pasto, a través de diferentes estrategias lideradas por los jefes de oficina, profesionales y persona de apoyo con quienes se desarrollaron importantes acciones en beneficio de

la mejora continua de la prestación del servicio educativo en el municipio de Pasto.

**COMITÉ INTERDISCIPLINARIO POAIV 2025**

Secretaría de Educación de Pasto